



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 14 MAR 2024

VISTO el Expediente MS-E-4389-2024 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N°44/2024 referente a la adquisición de cerradura electromagnéticas para distintas dependencias del Hospital Regional Ushuaia, solicitada mediante Nota de Pedido N.º 102-2024- RAF 529, por la Dirección de Ingeniería Hospitalaria Zona Sur.

Que mediante Disposición H.R.U. N° 255/2024 y su rectificativa Disposición H.R.U N°396/2024, se autorizó el llamado a Compra Directa.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en orden N° 23.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante Informe incorporado en orden N° 27 el Jefe de Departamento Proyectos y Pañol, Arq. Gonzalo Javier Royo, recomienda pre adjudicar los renglones N°01 y 02 de la Compra Directa N°44/2024 a la firma SAIZ ARIEL ALFREDO CUIT N°20-28011580-1, por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N° 142 incorporado en orden N° 09 del ejercicio económico financiero en vigencia y su respectiva actualización según documento N° 33.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 Inciso L), N° 1465 y N° 1004, y en los Decretos Provinciales N°674/11, N° 1742/2015, N° 01/24, N°188/23 y N° 565/23 y en la Resoluciones OPC N° 17/21 Anexo I, Cap. I, Inciso A) y N° 58/21, con sus modificaciones y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°, 5° y 15°, Decretos Provinciales N° 3154/23, sus modificatorias y complementarias; Res M.S. N° 2302/23

Por ello:

LA DIRECTORA DE ENFERMERIA
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa

 ///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Governador Ernesto M. Campos"

2...///

Nº44/2024 referente a la adquisición de cerradura electromagnéticas para distintas dependencias del Hospital Regional Ushuaia, solicitada mediante Nota de Pedido N.º 102-2024- RAF 529, por la Dirección de Ingeniería Hospitalaria Zona Sur, autorizado su llamado por Disposición H.R.U. Nº255/2024 y su rectificativa Disposición H.R.U Nº396/2024, por un importe de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 2.994.000,00.-) por los motivos indicados en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar los renglones Nº01 y 02 de la Compra Directa Nº44/2024 a la firma SAIZ ARIEL ALFREDO CUIT Nº20-28011580-1 por un importe de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 2.994.000,00.-) por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. Nº 402 /2024

HRU
MSV.

Lic. Gisela Romero
Directora de Enfermería
Hospital Regional Ushuaia